Junta Municipal

Asunción

RESOLUCION DA. Nº 015/2020

Vista: La solicitud presentada por la Dirección Operativa de Contrataciones, según Memorándum DUOC Nº 256/20 de fecha 10 de noviembre del dos mil veinte; y

Considerando:

Que, conforme al pedido se solicita la creación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), individualizado con el PAC. Nº 387.476/20, para el proceso de Contratación Directa para el **"SERVICIO DE PUBLICACIONES DE REVISTAS ANUARIAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" - AD REFERENDUM**, por un monto de (Gs. 21.725.000.-) guaraníes veintiún millones setecientos veinticinco mil. -

Que, el pedido se realiza a los efectos de dar inicio al llamado de Impresiones de Revistas Anuarias solicitado por la Dirección de Comunicaciones.

Que, teniendo a la vista el PAC, vigente y el proyecto presentado a ser aprobado, se visualiza que se encuentra sujeto a modificación de crédito presupuestario según informe emitido por la Dirección de Presupuesto.

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", especificamente en el Articulo 14 "Aprobación y difusión del Programa Anual de Contrataciones" inciso (5) del Decreto Reglamentario 21909/03 que reza: "El Programa Anual podrá ser modificado por la Convocante en caso de reprogramaciones de metas propuestas, en cuyo caso, comunicará oportunamente la modificación del Programa a la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, el Programa modificado será puesto a disposición de los interesados por el medio de difusión del Programa Anual."

Que, por Resolución PJM. Nº 1580/10 ampliado por Resolución PJM. Nº 2159/14, la Presidencia de la Junta Municipal de Asunción, autoriza a la Dirección Administrativa, la aprobación de la creación de nuevos PAC`S y las modificaciones de los procesos de contrataciones establecidas en el Programa Anual de Contrataciones aprobado, conforme a las reasignaciones aprobadas, reprogramaciones de metas, cambios de objetivos o prioridades, entre otros motivos, que se encuentran debidamente justificados y conforme a disposiciones legales vigentes.

Por tanto,

En uso de las atribuciones que le fueron asignadas
LA DIRECCION ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E

Artículo 1º **APROBAR** la Creación del **PAC Nº 387.476/20,** para la Contratación Directa para el **"SERVICIO DE PUBLICACIONES DE REVISTAS ANUARIAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL" - AD REFERENDUM**, por un monto de (Gs. 21.725.000.-) guaraníes veintiún millones setecientos veinticinco mil, de conformidad al pedido formulado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, según Memorándum DUOC Nº 256/20.

Artículo 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda, tómese nota, y cumplido, archivar

En Asunción, a los 12 días del mes de noviembre del dos mil veinte. -

JUNTA MUNICIPAL ASUNCION Dirección

Lic. Gabriela Sanabria.
Directora Administrativa
Junta Municipal de Asunción